ACTA No. 05			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de asesoría de la empresa 103582 - CREAR ESP - NATURAL COFFE EL MIRADOR en el proceso de puesta en marcha de Fondo Emprender			
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 12 de marzo de 2026		**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: **https://teams.microsoft.com/meet/22285027310404?p=jtS63xWU1UqB3cbXcx**		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Validar compromisos del acta realizada en el mes de diciembre. 2. Avance plan operativo.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Brindar asesoría de seguimiento técnico operativo al emprendedor del proyecto Fondo Emprender, 103582 - CREAR ESP - NATURAL COFFE EL MIRADOR			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Validar compromisos acta anterior Se realiza reunión de asesoría virtual con la empresa Natural Coffe el mirador, en la misma se encuentra presente la esposa del emprendedor Alejandra Campos, quien viene apoyando al emprendedor en el manejo de plataforma, avances y actividades asociadas a la ejecución del proyecto en puesta en marcha. Se revisan compromisos que se dejaron agendados en acta de interventoría #1 **1.** Anexar informe para la interventoría del periodo comprendido entre el 17 de diciembre hasta el 28 de febrero de 2026 en la actividad 91 de la plataforma Informes para el interventor. **Actividad cumplida** 2. Certificado de bomberos: se realiza el 5 de febrero la solicitud de la visita técnica, se evidencia en plataforma actividad 99 el documento radicado y se debe cancelar el valor de $142.800 para que se programe la visita. 3. Se evidencia en la actividad 99 radicado en la policía con fecha del 5 de febrero de 2026. En este se informa de la apertura del proyecto en la finca. 4. Se evidencia en la actividad 99 radicado en la secretaria de salud municipal de Chaparral donde se solicita visita de sanidad al predio por solicitud de la interventora Sharitza. La secretaria de salud municipal informa que esto le compete a la secretaria			

de salud del departamento. Sin embargo, desde esta dependencia no se comprende la razón de ser de esta visita, ya que el proyecto es un cultivo y no es un establecimiento dedicado a la elaboración de alimentos.

5. Se tiene uso de suelo aprobado por planeación municipal
6. Se tiene concesión de aguas aprobado por Cortolima. El correo fue allegado el día 11 de marzo. El proceso de liquidación del recibo de pago se encuentra en tramité por parte de la entidad. una vez se envíe el recibo de pago, el emprendedor deberá ir a pagar.

2. Avance plan operativo

Actividad 1 Lugar de operaciones: El emprendedor tiene definido el lugar de operaciones en el corregimiento La Marina, en la finca El Mirador, municipio de Chaparral, Tolima. El predio cuenta con una extensión de 3 hectáreas, divididas en 8 lotes con capacidad para el establecimiento de entre 3.500 y 4.000 árboles, además de dos marquesinas y una vivienda que dispone de servicios de agua, energía eléctrica e internet. Las vías de acceso al proyecto se encuentran en buen estado hasta el corregimiento de La Marina; sin embargo, desde este punto hasta la finca el acceso es por camino de herradura, lo que limita el ingreso vehicular. El emprendedor informa que actualmente se están realizando adecuaciones consistentes en la construcción de tres fosas y el mejoramiento del beneficiadero de café, específicamente en la instalación de la maquinaria. Se compromete a reunir y adjuntar los documentos del lugar de operaciones en la plataforma a más tardar el 30 de diciembre de 2026.

El lugar de operaciones se encuentra validado por interventoría.

Actividad 2: Maquinaria y equipo 1.

En esta actividad se cuentan con 12 millones para compra de maquinaria y equipo. El emprendedor solicito un traslado de dinero de la actividad 2 para la actividad 1 de tal modo que se contara con $14.360.000, los cuales son requeridos para la compra de la despulpadora semiintegrado y un generador de corriente. Este avance se encuentra aprobado, a la espera de la expedición de un certificado por parte de Fiducia donde se le aclare al proveedor el % que se retiene de la compra, toda vez que él argumenta que en la primera se retuvo más de lo indicado y ellos son una empresa zomac donde solo se debe retener el 1.5%.

Una vez se tenga este certificado el proveedor expide la factura para poder subir el pago por el 50% del valor de la compra. A la entrega de la misma se solicitara el excedente.

Actividad 3: maquinaria y equipo 2

En esta actividad se tenían 10 millones, de los cuales fueron trasladados $2.640.000. Quedando un disponible de $7.640.000-

Actividad 4: Maquinaria y equipo 3

En esta actividad se tienen $4.200.000. A la fecha no registran avances

Actividad 5: maquinaria y equipo 4

En esta actividad se tienen $728.000. A la fecha no registran avances

Actividad 6: insumos

En esta actividad se tienen $2.256.320

Actividad 7: equipo de computo

En esta actividad se tienen $5.520.000. Esta compra se gestiono por $5.050.000 Esta actividad tiene un disponible de $450.000

Actividad 8: Materia prima

En esta actividad se tienen $2.500.000 para compra de materia prima. A la fecha sin novedad.

Actividad 9: publicidad

En esta actividad se tienen $2.750.000 Sin novedad a la fecha

Actividad 89: aporte del emprendedor

La meta en el valor del aporte del emprendedor corresponde a $40.200.000, se informa al emprendedor que, para la validación del aporte social, se deberá tener en cuenta lo indicado en el Protocolo de Validación de aportes del emprendedor. El cual no ha sido socializado y es una de las preguntas elevadas a la Coordinación nacional de emprendimiento ya que este proyecto no maneja contabilidad, por tal razón no se evidencia en estados financieros el aporte. Estamos a la espera de definir los documentos que deberá anexar el emprendedor para su validación.

Actividad 90: Acta de seguimiento técnico operativo

Por esta actividad el emprendedor deberá cargar las actas de seguimiento que realice el orientador de emprendimiento. Se debe como mínimo realizar una reunión mensual

para conocer el estado de avance del proyecto. Es responsabilidad del emprendedor cargar las actas una vez sean enviadas por el orientador.

A la fecha se observa cargada por el mes 1 el acta realizada en diciembre 2025 por el compañero Andrés González.

No. DE ACTA	FECHA	MES EN PLATAFORMA	OBSERVACION
1	17/12/2025	Mes 1	Cargada en plataforma
2	30/01/2026	Mes 2	
3	06/02/2026	Mes 3	
4	12/03/2026	Mes 4	
5		Mes 5	
6		Mes 6	

Actividad 91: Informe para el interventor

Bimensualmente deberá presentarse al interventor un informe en formato enviado en primera interventoría. El objetivo del informe es relacionar los avances que ha realizado el emprendedor para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto.

Cargado el 5 de marzo de 2026

Fechas de cargue de informes

- Periodo a informar comprendido entre las fechas 17 de diciembre hasta el 28 de febrero de 2026. Cargar el 28 de febrero
- Periodo a informar comprendido entre las fechas 1 de marzo a 30 de abril. Cargar el 30 de abril
- Periodo a informar comprendido entre las fechas 1 de mayo a 30 de junio. Cargar el 30 de junio
- Periodo a informar comprendido entre las fechas 1 de julio a 31 de agosto. Cargar el 31 de agosto
- Periodo a informar comprendido entre las fechas 1 de septiembre a 31 de octubre cargar el 31 de octubre
- Periodo a informar comprendido entre las fechas 1 de noviembre a 17 de diciembre. Cargar el 15 de diciembre.

Actividad 92: Contratos de prenda

Se debe cargar el contrato de garantía mobiliaria. El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 17/12/2025, se le informa al emprendedor que, deberá suscribir los anexos de inventarios de bienes conforme a la ejecución presupuestal que se ejecute. Adicionalmente, deberá suscribir el anexo de cambio de dirección, una vez sea aprobado el lugar de operaciones, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de búsqueda del lugar en donde se ejecutará las actividades de la empresa.

Actividad 93: Información tributaria

Se ha creado esta actividad en plan operativo, no se comprende la razón por la cual se crea, ya que la empresa no esta obligada a presentar información tributaria por ser persona natural. Se solicitará a interventoría aclaración sobre el asunto.

Retención en la fuente. El emprendedor no está obligado practicar ni declarar Retención en la Fuente.

Autorretención en la fuente: El emprendedor no está obligada practicar autorretenciones Iva: El emprendedor no es responsable de IVA.

Declaración de renta: La persona natural está obligada a presentar la declaración de renta del año gravable 2025 en el año 2026, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda acorde al calendario tributario que emita la DIAN.

Declaración de Información Exógena: Al cierre del año gravable 2025, la persona natural deberá verificar si cumple o supera los topes establecidos por la DIAN, a fin de determinar su obligación de presentar información exógena. Esta revisión es clave para garantizar el cumplimiento tributario.

Declaración de Industria y Comercio: El emprendedor debe inscribirse en industria y comercio de Chaparral y presentar el formulario de inscripción o registro y en el año 2026 deberá presentar la declaración del año gravable 2025, según el Acuerdo 019 de 2017 de la secretaria de Hacienda del municipio de Chaparral.

Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio: la declaración de autorretención de ICA debe ser presentada por aquellas personas naturales que hayan sido designadas como agentes de autorretención mediante resolución oficial o que hayan solicitado voluntariamente dicha condición y esta haya sido aceptada por la administración tributaria de Chaparral. El emprendedor persona natural no ha sido designada como agente de autorretención.

RST-Anticipo Bimestral: El emprendedor no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación

RST- Declaraciones de IVA: El emprendedor no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación

RST-Declaración anual consolidada: El emprendedor no tiene esta obligación, dado que no pertenece al Régimen Simplificado de Tributación.

SEGUIMIENTO A INDICADORES

A la fecha no se ha iniciado el cumplimiento de los indicadores. La empresa se encuentra en etapa preoperativa consiguiendo lugar de operaciones que cumpla con las exigencias fondo emprender.

INDICADOR	META	EJECUCION A LA FECHA	VALIDADO POR INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES
Empleo	1			
Ejecución presupuestal	$60.000.000			
Mercadeo	5			
Contrapartidas	3			
Producción	14 Café pergamino (Kg de 125) 7 Café Honey (Kg de 125) 7 Café fermentado (Kg de 125)	0		
Ventas	$83.825.000	0		

Actividad 94: evidencia de comercialización

Se deberá anexar la planilla de visitas realizadas a clientes potenciales, cotizaciones, cartas de presentación, correos electrónicos, correspondencia enviada y todo lo que sustente la realización de una actividad de comercialización.

Actividad 95: publicidad de logos

El emprendedor deberá subir a la plataforma la evidencia de la publicidad realizada y en esta publicidad se debe mencionar en forma destacada la participación del Fondo Emprender del SENA incluyendo únicamente los logos del SENA y Fondo Emprender.

Actividad 96: Evidencia de eventos de mercadeo

La empresa tiene como eventos de mercadeo a cumplir los siguientes:

1. Aviso en la finca
2. Pendón
3. Redes sociales
4. Tarjetas de presentación
5. Participación en ferias de caficultores dando a conocer y concretando negocios con compradores nacionales e internacionales.

Actividad 97: contrapartidas

Se deben hacer 3 contrapartidas.

No. de contrapartida	Fecha	Población	Avalado	Revisión en Plataforma
1				
2				

3				

Actividad 98: contabilidad

La empresa no está obligada a presentar estados financieros por ser persona natural no responsable de IVA. No obstante, deberá llevar y presentar el libro fiscal conforme a las disposiciones legales vigentes, como soporte de su actividad económica y cumplimiento tributario. Se está solicitando capacitación por parte de la UTS para conocer sobre el diligenciamiento de este formato.

La interventoría le informa que debe presentar **conciliación bancaria** mensualmente a partir de la fecha en que realice la apertura de la cuenta y adjuntarla junto al libro fiscal en la actividad 98.

Se observa el libro fiscal en plataforma de los meses de diciembre, enero y febrero.

OTROS INDICADORES

EMPLEOS

En el proyecto queda estipulado que solo se genera un empleo, el empleo a generar es el gerente. El salario estipulado para el gerente $2.229.530.

En plataforma se encuentra cargada la siguiente información frente a este cargo

Se adjunta la hoja de vida, certificación bancaria, declaración juramentada, rut, planilla y recibo de pago mes uno, afiliaciones a la ARL, salud y pensión.
Para este rubro se han solicitado 2 meses de nomina. El de febrero se encuentra en coordinación a la fecha de esta reunión

COMPONENTE INNOVADOR Y AMBIENTAL

Para este caso el emprendedor debe reportar un informe donde evidencie que se están cumpliendo con los siguientes componentes:

Componente Innovador: De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en ofrecer: El proyecto incorpora un enfoque innovador al implementar procesos tecnificados de beneficio del café de bajo consumo hídrico, fermentaciones controladas y el aprovechamiento integral de subproductos (pulpa, mucílago y biochar) para la regeneración de suelos, lo que permite mejorar la calidad sensorial del café, reducir el impacto ambiental y fortalecer la trazabilidad y sostenibilidad de la producción.
Componente ambiental: De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: El proyecto incorpora un enfoque ambiental orientado a la sostenibilidad mediante la reducción del consumo de agua en el beneficio del café, la adecuada gestión y reutilización de los residuos orgánicos (pulpa ymucílago) como bio enmiendasorgánicas, la regeneración y fertilización natural de los suelos, y la prevención de la contaminación de fuentes hídricas, contribuyendo a la conservación del ecosistema y a una producción cafetera responsable.

Entregables para verificar cumplimiento del componente innovador
Equipos e infraestructura de beneficio tecnificado instalados (despulpadora, tanques de fermentación, marquesinas/secador).
Registro del uso eficiente del recurso hídrico y sistema de tratamiento de aguas residuales.
Evidencias del aprovechamiento de subproductos (compost, bioinsumos o biochar).
Registros de procesos de fermentación y control de calidad (humedad, tiempos, perfiles).

Entregables para verificar cumplimiento del componente ambiental
Registro de Usuario del Recurso Hídrico y/o concesión de agua vigente.
Evidencias del sistema de tratamiento y disposición de aguas residuales.
Registros del aprovechamiento de residuos orgánicos (compost, abonos o bioinsumos).
Bitácoras de consumo de agua por carga de café procesada.

Se explica como debe realizarse el informe del componente innovador y ambiental.

INFORME DE PRODUCCIÓN

Una vez se realice la primera interventoría, en la pestaña “Empresa”, subpestaña “Avance”, subpestaña “Producción”, la interventoría creará una actividad denominada “Producción total”. En dicha actividad se deberá cargar de manera mensual un único informe de producción y costos de todos los productos o servicios estipulados en el plan de negocio. Este informe debe contener productos en proceso y productos terminados, inventario final, relación de las órdenes de pedido u órdenes de producción, cronograma de producción, registros productivos dependiendo del tipo de empresa.

En seguida, en la pestaña "Empresa”, subpestaña “Avance”, subpestaña "Producción”, en cada uno de los productos, el emprendedor debe llenar las casillas de cantidad y costos. En la casilla costos el emprendedor debe digitar los costos mensuales y en la casilla cantidad la producción mensual en unidades. En los meses de improductividad se escribe cero y se escribe la justificación en el cuadro de observaciones porque es cero. Este reporte se hace en los primeros cinco (5) días del mes siguiente. (texto tomado del instructivo de pago)

INFORME DE VENTAS

Una vez se realice la primera interventoría, en la pestaña **"E**mpresa**”**, subpestaña **“A**vance**”**, subpestaña **“V**entas**”**, la interventoría creará una actividad denominada Ventas **t**otales**. En** dicha actividad se deberá cargar de manera mensual un único informe de ventas con la primera y última factura de cada mes (todas las facturas deberán cumplir con la normatividad legal y tributaria) y una relación detallada de todas las Facturas del mes donde se muestre el número de la Factura, la fecha, la cantidad vendida, la descripción de lo vendido, el cliente, el valor, el IVA y el total.
Después, el emprendedor en la pestaña empresa, subpestaña avance, subpestaña ventas, en cada uno de los productos o servicios, las casillas ventas y cantidades deben ser digitadas por el emprendedor.

En la casilla ventas el emprendedor debe digitar las ventas mensuales y en la casilla cantidad, la cantidad de unidades vendidas. En los meses de improductividad se escribe cero y se escribe la justificación en el cuadro de observaciones porque es cero. Este reporte se hace en los primeros cinco (5) días del mes siguiente. (texto tomado del instructivo de pago)

Se observan los informes de producción y ventas de diciembre, enero y febrero aprobados por interventoría

CONCLUSIONES

- La empresa tiene la plataforma al día
- Se evidencia buen manejo de plataforma. La persona encargada del manejo y actualización de la plataforma es la esposa del emprendedor.
- Se están realizando avances y solicitud de dinero según plan operativo
- Se atienden los requerimientos solicitados mes a mes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jose Alberto moreno Caicedo	**Natural Coffee el mirador**			
DERLY ANDREA PARRADO ACOSTA	**SENA**	**SI**		
Alejandra campos	Natural Coffee el mirador			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

